

Proceso Número LP-SED-002-2017

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Ley 80 de 1993 Art. 24,25 y 77, Ley 1150 de 2007 Art 9

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No

227 18 ABR 2017

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto No. 634 de 2016, mediante el cual se delega la competencia para esta actuación y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la administración en desarrollo del cronograma de la licitación realizó las siguientes actuaciones, como consta en el SECOP y el expediente del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	23-02-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Estudios Previos	23-02-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Proyecto de Pliego de Condiciones	23-02-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Aviso I	23-02-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13-03-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	17-03-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	17-03-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Aclaración de Pliegos y Distribución de Riesgos (Art 2.2.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)	22-03-2017	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso.
Observación al pliego definitivo presentada por la empresa Oncor LTDA.	22-03-2017 y 24-03-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas	24-03-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Acta de recepción de ofertas	03-04-2017	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso.
Designación Comité Evaluador	03-04-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición de primera Adenda	03-04-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de Ofertas, a continuación se dio el término de traslado descrito en la norma.	05-04-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Documento de subsanación de acuerdo a la evaluación publicada.	10-04-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Proceso Número LP-SED-002-2017
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Ley 80 de 1993 Art. 24,25 y 77, Ley 1150 de 2007 Art 9

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No

227

ARTICULO SEGUNDO: El Proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato y constituir las conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada al oferente favorecido, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada el día 12 de abril de 2017, en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar Centro Edificio Caja Agraria 4 piso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECOP www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 ABR. 2017

Dada en Cartagena de Indias, a los


OSCAR ALFONSO MARÍN VILLALBA

Secretario de Educación

Delegado por el Gobernador del Departamento de Bolívar

